

INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

Frescotio S.A

En mi calidad de Comisario de FRESCOTIO S.A. y en cumplimiento a la función que se me asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultado, por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a las pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FRESCOTIO S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República de Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la Junta General de Accionistas. La aprobación final del Balance General de AUTOSPA S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Ateptamente,



CSA. CESAR E. CHAMORRO M.

C.I.171265168-4

Quito, 14 de marzo del 2017